

 Instituto Departamental de Cultura del Meta Nit:822002144-3	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META		
	COMUNICACIONES	CODIGO	F-GIC-I-01
		VERSION	2.0
		Página	1 de 10

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META

Asesora de Control Interno:	SONIA LUZ HERNANDEZ CRUZ	Período evaluado: 12-11-2018	al
		12-03-2019	
		Fecha de elaboración: 12-03-2019	

MODELO INTEGRAL DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)

1. Descripción

Conceptos Generales del MIPG

- El artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, establece que se deben integrar los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, y este Sistema único se debe articular con el Sistema de Control, en este sentido el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, surge como el mecanismo que facilitara dicha integración y articulación.
- El Sistema de Gestión, creado en el artículo 133 de la ley 1753, integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad y lo articula con el Sistema de Control Interno, siendo el MIPG el mecanismo que facilitara dicha integración y articulación. La pérdida de vigencia de las disposiciones de los dos sistemas citados no implica que la calidad no siga siendo el atributo principal de la gestión pública ni que cada uno de los componentes del modelo no esté dirigido al logro de tal propósito. Por el contrario, MIPG es en sí mismo un modelo de Gestión de Calidad.
- El MIPG, es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto 1499 de 2017.
- El MIPG, se aplica a las entidades de la Rama Ejecutiva del orden Nacional, que lo actualizaran y a las entidades del orden territorial que lo implementaran por primera vez y para las cuales se determinaran criterios diferenciales.
- El MIPG, está compuesto por 7 Dimensiones así:
 1. Talento Humano (Corazón del Modelo)
 2. Direccionamiento Estratégico y Planeación
 3. Gestión con valores para el Resultado
 4. Evaluación para el resultado

Nit. 822002144-3

Cra. 29 Cll 33 Teatro La Vorágine 2 Piso

Telefono: (8) 6 716222 - Cel. 3123789608

Linea Gratiuta 01-8000-95-0101

E-mail: contacto@culturameta.gov.co

www.culturameta.gov.co

Villavicencio-Meta-Colombia



 Instituto Departamental de Cultura del Meta Nit:822002144-3	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META			
	COMUNICACIONES		CODIGO	F-GIC-I-01
			VERSION	2.0
			Página	1 de 10

5. Información y comunicación
6. Gestión del Conocimiento y la Innovación
7. control Interno

I. EVALUACIÓN DEL ESTADO A 31 DE DICIEMBRE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MIPG

La asesora de Control Interno, del Instituto departamental de Cultura del Meta, presenta en comité institucional de control interno realizado el 16 de enero de 2019, la evaluación del estado a 31 de diciembre del sistema de control interno y de la implementación del MIPG así:

Inicia su intervención definiendo el **SISTEMA DE CONTROL INTERNO**, como el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, procedimientos y métodos, incluido el entorno y actitudes que desarrollan los miembros de una institución con el objetivo de prevenir posibles riesgos que afectan a una entidad pública.

Frente a la formulación de las políticas, manuales internos, autodiagnósticos, planes de acción del MIPG (**Decreto 1499 de 2017**), formulación de planes institucionales y estratégicos (**Decreto 612 de 2018**), definición de aspectos estratégicos de la entidad procesos y procedimientos (**gestión de calidad**) presenta a través de los siguientes cuadros cuales se encuentran formulados y cuáles no.

No	Nombre política	Si	No	Observación
1	Planeación Institucional		x	
2	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	x		-Manual de procedimientos versión 1. - Manual de políticas y prácticas contables del IDCM(2017).
3	Talento Humano		x	
4	Integridad		x	
5	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción		x	
6	Fortalecimiento Institucional y simplificación de procesos		x	
7	Servicio al ciudadano		x	
8	Participación ciudadana en la gestión pública		x	
9	Racionalización de tramites		x	
10	Gestión Documental		x	En proceso de elaboración

Nit. 822002144-3

Cra. 29 Cll 33 Teatro La Vorágine 2 Piso

Telefono: (8) 6 716222 - Cel. 3123789608

Linea Gratiuta 01-8000-95-0101

E-mail: contacto@culturameta.gov.co

www.culturameta.gov.co

Villavicencio-Meta-Colombia



 Instituto Departamental de Cultura Meta Nit:822002144-3	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META			
	COMUNICACIONES		CODIGO	F-GIC-I-01
			VERSION	2.0
			Página	1 de 10

11	Gobierno Digital, ante Gobierno en Línea		x	
12	Seguridad Digital		x	
13	Defensa Judicial		x	
14	Gestión del conocimiento y la Innovación		x	
15	Control Interno		x	Borrador para revisión y aprobación del comité de gestión y desempeño
16	Seguimiento y evaluación del desempeño Institucional		x	
17	Administración del riesgo		x	

Planes Institucionales

No	Nombre Plan	Si	No	Observación
1	Plan institucional de archivo de la entidad "Pinar"	x		
2	Plan anual de adquisiciones	x		
3	Plan anual de vacantes		x	
4	Plan de previsión de recurso humano		x	
5	Plan estratégico de talento humano		x	
6	Plan institucional de capacitación	x		
7	Plan de Incentivos Institucionales	x		
8	Plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo		x	
9	Plan anticorrupción y de atención al ciudadano	x		
10	Plan estratégico de tecnología de la información y las comunicaciones PETI		x	
11	Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información		x	
12	Plan de seguridad y privacidad de la información		x	

Nit. 822002144-3

Cra. 29 Cll 33 Teatro La Vorágine 2 Piso

Telefono: (8) 6 716222 - Cel. 3123789608

Linea Gratiuta 01-8000-95-0101

E-mail: contacto@culturameta.gov.co

www.culturameta.gov.co

Villavicencio-Meta-Colombia



 Instituto Departamental de Cultura Meta Nit:822002144-3	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META			
	COMUNICACIONES		CODIGO	F-GIC-I-01
			VERSION	2.0
			Página	1 de 10

Plan de acción institucional integrado			x	Debe ser publicado 31 de enero de 2019
Otros Planes Institucionales				
13	Plan Anual Mensualizado de caja	x		
14	Plan de comunicaciones		x	
15	Plan operativo anual de inversión	x		
16	Plan indicativo	x		
17	Planes de mejoramiento Institucionales	x		Existen 3 formulados
18	Planes de mejoramiento procesos	x		

Manuales Internos

No	Nombre Manual	Si	No	Observación
1	Manual del Sistema Integrado de Conservación - SIC - para la Administración de la Documentación Central.		x	
2	Manual sistema integrado de gestión		x	
3	Manual de contratación y supervisión	x		
4	Manual de funciones	x		Se debe ajustar de acuerdo al Decreto No. 815 de 2018, a más tardar un año después de la sanción del Decreto (8 mayo 2018), competencias funcionales y comportamentales
5	Manual de seguridad y salud en el trabajo	x		

Autodiagnósticos y planes de acción

No	Autodiagnóstico	Si	No	Observación
1	Gestión del talento humano		x	
2	Integridad		x	

Nit. 822002144-3

Cra. 29 Cll 33 Teatro La Vorágine 2 Piso

Teléfono: (8) 6 716222 - Cel. 3123789608

Línea Gratiuta 01-8000-95-0101

E-mail: contacto@culturameta.gov.co

www.culturameta.gov.co

Villavicencio-Meta-Colombia



 Instituto Departamental de Cultura Meta Nit:822002144-3	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META			
	COMUNICACIONES		CODIGO	F-GIC-I-01
			VERSION	2.0
		Página	1 de 10	

3	Direccionamiento y planeación		X	
4	Plan anticorrupción		X	
5	Gestión presupuestal		X	
6	Gobierno Digital		X	
7	Defensa Judicial		X	
8	Servicio al Ciudadano		X	
9	Trámites		X	
10	Participación ciudadana		X	
11	Rendición de cuentas		X	
12	seguimiento y evaluación de desempeño		X	
13	Gestión Documental		X	
14	Transparencia y acceso a la información		X	
15	Control Interno		X	

Plataforma Estratégica

**Por Revisar y actualizar estatutos del Instituto de Cultura (1998)
Revisión y actualización Misión, visión, objetivos, indicadores**

Manual de Calidad

No	Procesos/Procedimientos	Si	No	Observación
1.	Formulación mapa de procesos	x		Aprobado
2.	Caracterización de procesos	x		para revisión y aprobación
3.	P. Planeación estratégica		x	
4.	P. Direccionamiento estratégico		x	
5.	P. Gestión de formación y desarrollo de las prácticas artísticas	x		Formulados 3, sin revisión y aprobación pendiente procedimiento de música
6.	P. Gestión de la red departamental de bibliotecas Públicas	x		Sin revisión y aprobación
7.	P. Gestión de la organización de eventos para la participación ciudadana		x	
8.	P. Gestión del patrimonio Cultural		x	

Nit. 822002144-3

Cra. 29 Cll 33 Teatro La Vorágine 2 Piso

Telefono: (8) 6 716222 - Cel. 3123789608

Linea Gratiuta 01-8000-95-0101

E-mail: contacto@culturameta.gov.co

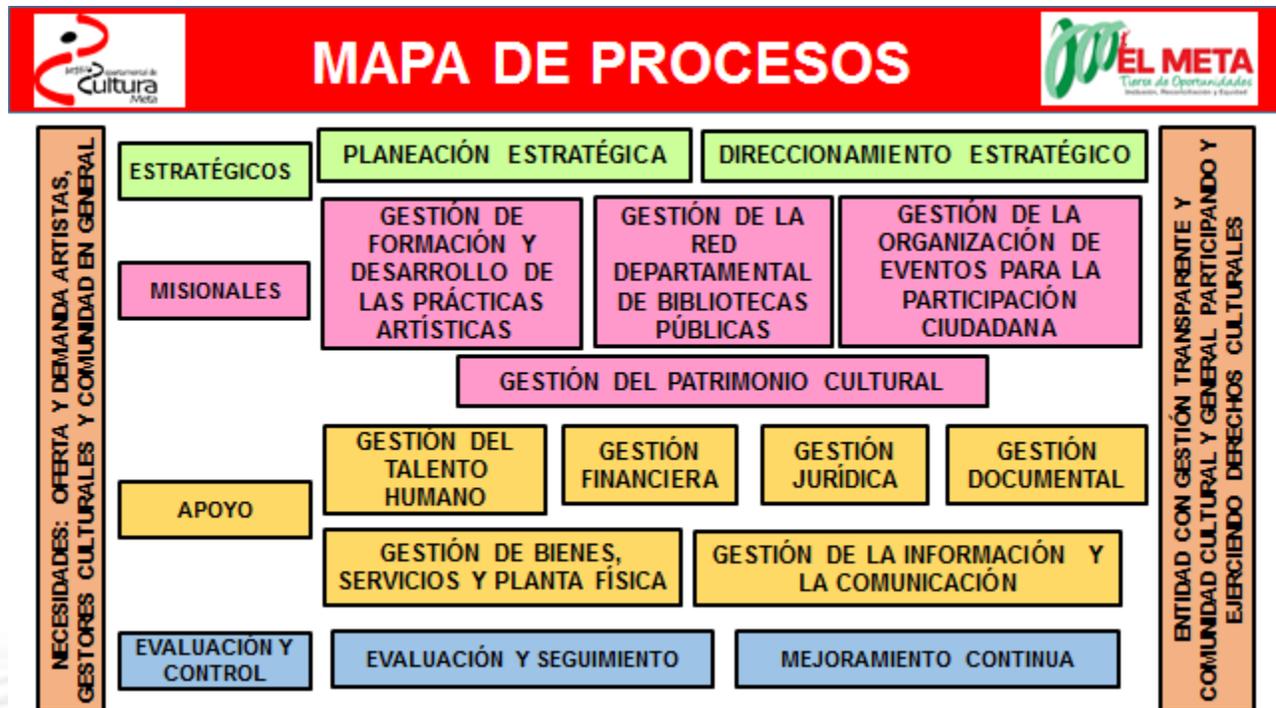
www.culturameta.gov.co

Villavicencio-Meta-Colombia



 Instituto Departamental de Cultura Meta Nit:822002144-3	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META			
	COMUNICACIONES		CODIGO	F-GIC-I-01
			VERSION	2.0
		Página	1 de 10	

9.	P. Gestión del talento Humano	x		Formulado talento humano, sin revisión y aprobación, pendiente nomina
10.	P. Gestión Financiera		x	
11	P. Gestión Jurídica		x	
12	P. Gestión Documental	x		
13	P. Gestión de bienes servicios y planta física		x	
14	P. Gestión de la Información y la comunicación		x	
15	Evaluación y seguimiento	x		Formulados 2 pendientes 3
16	Mejoramiento Continuo		x	



Nit. 822002144-3

Cra. 29 Cll 33 Teatro La Vorágine 2 Piso

Teléfono: (8) 6 716222 - Cel. 3123789608

Línea Gratiuta 01-8000-95-0101

E-mail: contacto@culturameta.gov.co

www.culturameta.gov.co

Villavicencio-Meta-Colombia



 <p>Nit:822002144-3</p>	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META							
	COMUNICACIONES	<table border="1"> <tr> <td>CODIGO</td> <td>F-GIC-I-01</td> </tr> <tr> <td>VERSION</td> <td>2.0</td> </tr> <tr> <td>Página</td> <td>1 de 10</td> </tr> </table>	CODIGO	F-GIC-I-01	VERSION	2.0	Página	1 de 10
	CODIGO	F-GIC-I-01						
VERSION	2.0							
Página	1 de 10							

Como punto final se presenta fortalezas y debilidades en la parte administrativa.

II. Informe Gestión Control Interno-Evaluación Plan Anual de Control Interno vigencia

La asesora de control interno inicia la presentación del informe señalando que se realizara en cumplimiento de los roles establecidos en el Decreto Nacional 648 de 2017 así:

Rol de Liderazgo Estratégico (Asesoría y Acompañamiento)

Actividades realizadas:

- Proyección y jalonamiento para expedición actos administrativo: actualización del comité institucional de coordinación de control interno, código de ética del auditor, estatuto de auditoria interna, adopción del MIPG y comité de gestión y desempeño (Resolución interna 044, 117, 138, 67 y 71 de 2018).
- Se realizaron dos reuniones de comité institucional de coordinación de control interno con presencia del total de sus integrantes y 2 reuniones comité de gestión y desempeño.
- elaboró, presentó, aprobó y ejecuto el plan anual de control interno
- Asesoría y acompañamiento en la formulación del plan anticorrupción, ajuste mapa de procesos, e instrucciones actualización de procedimientos.
- Asesoría y acompañamiento, creación link transparencia en la página web y publicaciones en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.
- Revisión estatuto de rentas departamental -Secretaria de Hacienda, estampilla pro cultura
- Acompañamiento socialización y desarrollo de acciones MIPG.

Rol de Enfoque hacia la Prevención:

- Se gestionó y acompañó ante la administración departamental las capacitaciones: Formulación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (18 de enero 2018), Evaluación de Desempeño (12 de febrero de 2018), Autodiagnósticos MIPG (24 de mayo). Procedimientos e inventarios (visita almacén departamental 26 de Abril de 2018). Consultas jurídicas, administrativas y de recurso humano.
- (Cultura del Autocontrol), mensajes mensuales carteleras y correos.
- Envió físico y/o electrónico de circulares, directrices, decretos y leyes nacionales, aplicables a los entes territoriales.
- Asesoramiento en la formulación de planes de mejoramiento CDM
- Apoyo a capacitaciones: Modelo Integral de Planeación y Gestión (MIPG), obligaciones de supervisores y contratistas.

Nit. 822002144-3

Cra. 29 Cll 33 Teatro La Vorágine 2 Piso

Teléfono: (8) 6 716222 - Cel. 3123789608

Línea Gratiuta 01-8000-95-0101

E-mail: contacto@culturameta.gov.co

www.culturameta.gov.co

Villavicencio-Meta-Colombia



 Instituto Departamental de Cultura Meta Nit:822002144-3	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META	
	COMUNICACIONES	
	CODIGO	F-GIC-I-01
	VERSION	2.0
	Página	1 de 10

Rol de Relación con Entes Externos de Control:

- Consecución y revisión de planes de mejoramiento formulado por el Instituto, vigencias anteriores.
- Solicitud de prórroga y aclaraciones frente a formulación de planes de mejoramiento por formular.
- Acompañamiento en la formulación plan de mejoramiento de auditorías.
- Coordinación para la respuesta de la reiteración de la CGR a solicitud de información efectuada al nivel central sobre cultura y deporte “Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018”
- Presentación oportuna de planes de mejoramiento de las auditorías realizadas 2018.
- Reporte oportuno de seguimiento al cumplimiento de acciones planes de mejoramiento vigentes a Junio de 2018.

Rol Evaluación de la gestión del riesgo:

- Envío correo institucional video metodología y nueva guía para la identificación, análisis y evaluación de riesgo.
- Asesoría y acompañamiento en la formulación del componente mapa de riesgos de corrupción.

Rol Evaluación y Seguimiento:

- Auditorías realizadas con informe final socializado y entrega informe definitivo 7.

(SIA Observa, Contratación, Presupuesto, Contabilidad, almacén, Gestión Documental y Estampilla Procultura)

- Visita ocular y levantamiento de inventario bodegas del Instituto.
- Seguidores e Informes de Ley: total 20
 - Evaluación de la gestión por dependencia (Decreto 648/2017 Acuerdo 565/2016, Ley 909/2004)
 - Seguimiento PQRSD (Art.76 Ley 1474/2011).
 - Seguimiento publicaciones página web (ley 1712/2014)
 - Seguimiento publicación proceso contractual aplicativo SIA OBSERVA (Resolución 473/2016).
 - Seguimiento planes de Mejoramiento CDM (Resolución 473 de 2016)
 - Informe control interno Contable (Resolución 706 del 2016).
 - Informe Pormenorizado del Sistema de Control interno (Art 9 Ley 1474/2011)
 - Derechos de autor (circular 17 del 01-06-2011, dirección NAL derechos autor).
 - Informe austeridad del gasto (Decreto 1737/1998, Decreto 098472012 y directiva presidencial 04 /2012)
 - Seguimiento plan anticorrupción y de atención al ciudadano (Decreto 2641/2012)
 - Seguimiento comité de conciliación, estudio acciones de repetición (Decreto 1167 de 2016).

Nit. 822002144-3

Cra. 29 Cll 33 Teatro La Vorágine 2 Piso

Telefono: (8) 6 716222 - Cel. 3123789608

Linea Gratiuta 01-8000-95-0101

E-mail: contacto@culturameta.gov.co

www.culturameta.gov.co

Villavicencio-Meta-Colombia



 Instituto Departamental de Cultura Meta Nit:822002144-3	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META	
	COMUNICACIONES	
	CODIGO	F-GIC-I-01
	VERSION	2.0
	Página	1 de 10

- **Evaluación ejecución del plan anual de control interno de la vigencia 2018**, del total actividades establecidas 41, entre informes legales, seguimientos, asesorías, acompañamientos y auditorías, se realizaron 40, quedando sin realizar 1 correspondiente al seguimiento al Mapa de Riesgo Institucional. Alcanzando un 98% de avance.

III. AVANCES ALCANZADOS A 12 DE MARZO DE 2019

- Elaboración de los 12 planes institucionales para la vigencia 2019
- Integración y publicación página web de los planes institucionales.
- Construcción colectiva de misión, visión y objetivos. Plataforma estratégica
- Elaboración plan de trabajo para la revisión, formulación y aprobación de políticas, manuales, autodiagnósticos, planes de acción y procedimientos.
- Revisión y ajuste de Estatutos del Instituto
- Elaboración de los autodiagnósticos MIPG.
- Elaboración de mapa de procesos, caracterización de procesos y procedimientos. (pendiente revisión y aprobación).
- Evaluación y seguimiento metas plan de desarrollo 31 diciembre

IV. RECOMENDACIONES

1. Establecer reuniones quincenales del comité de Gestión y Desempeño donde se realice seguimiento al avance del plan de trabajo formulado para la implementación del MIPG.
2. Revisar y establecer el almacenamiento del archivo de gestión y central
3. Adecuación de un espacio para el archivo del Instituto
4. Revisión de las acciones establecidas en planes de mejoramiento institucional y por proceso.
5. Priorización de las metas del plan de desarrollo que no presentan avance a 31 de diciembre de 2018.

Cordialmente,

SONIA LUZ HERNANDEZ CRUZ
 Asesora Control interno
 Original Firmado

Nit. 822002144-3

Cra. 29 Cll 33 Teatro La Vorágine 2 Piso

Telefono: (8) 6 716222 - Cel. 3123789608

Linea Gratiuta 01-8000-95-0101

E-mail: contacto@culturameta.gov.co

www.culturameta.gov.co

Villavicencio-Meta-Colombia

